CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 379...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC N° 55/2019 "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 373.121.----------

Asunción, 23 de diciembre de 2019.-

VISTO: El Dictamen **UOC N° 258/2019**, de fecha 19 de diciembre de 2019, por el que la Unidad Operativa de Contrataciones, refrendó el informe **ICEO N° 91/19,** elaborado en el marco del llamado a **Locación de Inmuebles Determinado PAC N° 55/2019**; y----------

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución CAJ N° 328, de fecha 19 de noviembre de 2019, por la cual se amplió el Programa Anual de Contrataciones, se autorizó el llamado y se aprobó la Carta de Invitación para la **Locación de Inmuebles Determinado PAC N° 55/2019 "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 373.121,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han elaborado el **Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 91/19 de fecha 16 de diciembre de 2019,** el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso.----------

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 91/19, menciona cuanto sigue: *"...En virtud de los sustentos técnicos, y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC N° 55/2019 "ALQUILER DE DEPOSITO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – AD REFERENDUM – PLURIANUAL" ID Nº 373.121,** cuanto sigue:*----------

a) ***ADJUDICAR*** *el presente proceso al oferente **J&S S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **Monto Total de G. 95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones) y un periodo de 5 (cinco) meses**, contados a partir de la fecha de adjudicación:*----------

La Unidad Operativa de Contrataciones, por medio del Dictamen UOC N° 258/19, refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 91/19.----------

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. N°.379...
(Continuación)

...//...

Asunción, 23 de diciembre de 2019.-

De igual manera, se menciona que se ha emitido el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1589/2019 de fecha 25 de diciembre de 2019**, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.----------

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, de la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial.----------

Por medio de la Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: *"El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.*----------

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

ART. 1°: **ADJUDICAR** el llamado a **Locación de Inmuebles Determinado PAC N° 55/2019 "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 373.121** a la firma **J&S S.R.L.,** conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80131502 005	ALQUILER DE DEPÓSITO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS	Mes	Evento	No	5	19.000.000	95.000.000
			Total					95.000.000

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Casco Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 379
(Continuación)

...//...

Asunción, 23 de diciembre de 2019.-

ART. 2º: **DISPONER,** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de acuerdo con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3º: **IMPUTAR,** la erogación dispuesta en el Artículo 1° al rubro correspondiente.-----

ART. 4º: **ENCARGAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.----------

ART. 5º: **ANOTAR**, registrar y notificar.----------

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Ante mí:

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria